

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ CUARTO CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 067

Fecha Estado: 02-05-2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420170015300	Verbal	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN ESP	EDIFICIO LOS NARANJOS P.H	Auto ordena entregar títulos T.01.- ORDENA ENTREGAR PAGAR TITULO JUDICIAL A FAVOR DE ADMINISTRACION ED. LOS NARANJOS P.H.	29/04/2022		
05001310300420180055200	Acción Popular	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ	CESDE S.A.	Auto pone en conocimiento T.06.- EN CONOCIMIENTO DEL DDTE. PAGO AGENCIAS	29/04/2022		
05001310300420210028200	Ejecutivo con Título Hipotecario	NORA MARGARITA CUERVO OCAMPO	YEISON HUMBERTO HENAO GOMEZ	Auto decreta levantar medida cautelar T.06.- ORDENA LEVANTAR MEDIDA DE EMBARGO BIENES INM. CONDENA EN COSTAS A DDTE. COMUNICAR AL JUZ. 1 C.CTO. DE MARINILLA ANT.	29/04/2022		
05001310300420210037200	Ejecutivo Singular	JHON FREDDY QUINTERO HENAO	EDISON DE JESUS VALENCIA MEJIA	Auto requiere T.06.- LA PARTE DDTE. ALLEGAR CONSTANCIA EXPEDIDA POR LA EMPRESA DE CORREOS DE ENTREGA NOTIFICACION	29/04/2022		
05001310300420210038000	Ejecutivo con Título Prendario	PATRICIA EUGENIA ESCOBAR LOPEZ	LUIS FELIPE RENDON ARBOLEDA	Auto ordena seguir adelante ejecucion T.04.- ORDENA SEGUIR ADELANTE EJECUCION DECRETA AVALUO PREVIO REMATE DE BIENES CONDENA EN COSTAS A DDDA. LAS PARTES PRESENTAR LIQ. ACTUALIZADA DEL CREDITO	29/04/2022		
05001310300420220007400	Ejecutivo Singular	VICTOR EDUARDO MESA LONDOÑO	CANNAXIA LABS S.A.S	Auto pone en conocimiento T.06.- A LAS PARTES RESPUESTAS ALLEGADAS POR LA CAMARA DE CCIO. DE MED. Y DE BANCOLOMBIA	29/04/2022		
05001310300420220010600	Verbal	LUZ ELENA ARANGO VASQUEZ	GUSTAVO ADOLFO ARISTIZABAL RESTREPO	Auto inadmite demanda T.04.- EXIGE CUMPLIR REQUISITOS TERMINO 5 DIAS	29/04/2022		
05001310300420220011700	Verbal	I.S.A. E.S.P.	HAIDEE ORTIZ FLOREZ	Auto inadmite demanda T.04.- EXIGE CUMPLIR REQUISITOS TERMINO 5 DIAS	29/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300420220011800	Verbal	FRANCISCO ANTONIO ESTRADA RESTREPO	DENTIX COLOMBIA S.A.S.	Auto fija caución T.06.- PREVIO A DECRETAR MEDIDAS CAUTELARES DEBERA PRESTARSE CAUCION Y LA PARTE DDTE. GESTIONAR DILIGENCIAS NOTIFICACION A LA PARTE DDDA. TRASLADO DICTAMEN PERICIAL	29/04/2022		
05001310300420220011800	Verbal	FRANCISCO ANTONIO ESTRADA RESTREPO	DENTIX COLOMBIA S.A.S.	Auto admite demanda T.06.- LA PARTE DDTE. GESTIONAR DILIGENCIAS NOTIFICACION A LA PARTE DDDA. TRASLADO DICTAMEN PERICIAL Y PREVIO A DECRETAR MEDIDAS CAUTELARES DEBERA PRESTARSE CAUCION	29/04/2022		
05001400302020180116002	Ejecutivo Conexo	GABRIEL GIRALDO VERGARA	JUAN GUILLERMO VELEZ	Auto decide recurso T.05.- DEJA SIN EFECTO Y VR. LEGAL LOS AUTOS DE DIC. 6/2021 Y AGOSTO 20/2021 ORDENA DEVOLVER DILIGENCIAS EXPEDIENTE AL JUZ. 20 C.MPAL.	29/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02-05-2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANGELA MARIA VELASQUEZ PULGARIN
SECRETARIO (A)